

REIVINDICACIONES

1. Un durmiente ferroviario (1) para la fijación de al menos un par de rieles (2, 2') de una red ferroviaria, comprendiendo el durmiente ferroviario (1):
 - 5 una superficie de contacto (3), en donde cada riel del par de rieles (2, 2') está fijo a la misma y espaciado uno del otro;
 - paredes de anclaje (5, 5') que se extienden cada una hacia abajo desde la superficie de contacto (3), y que tienen un punto de apoyo (7, 7') en la superficie inferior de las mismas, teniendo cada una de las paredes de anclaje
 - 10 (5, 5') al menos un orificio (6, 6') formado en las mismas que se extiende a lo largo de un eje longitudinal de la correspondiente pared de anclaje (5, 5'); y
 - un hueco (4) delimitado por la superficie de contacto (3) y paredes de anclaje (5, 5').
- 15 2. El durmiente ferroviario (1) de la reivindicación 1, en donde el durmiente ferroviario (1) está formado por un material polimérico.
3. El durmiente ferroviario (1) de la reivindicación 1 o 2, en donde el durmiente ferroviario (1) está formado por una composición que comprende
- 20 polipropileno y fibra de vidrio, y en donde opcionalmente la fibra de vidrio está presente en una cantidad que varía desde 5 a 40 % en peso de la composición.
4. El durmiente ferroviario (1) de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde cada una de las paredes de anclaje (5, 5') tiene al menos dos
- 25 orificios (6, 6') formados en las mismas.

5. Un bloque de sujeción (10) para un durmiente ferroviario (1) para fijar al menos un par de rieles (2, 2') de una red ferroviaria, comprendiendo el bloque de sujeción (10) al menos una abertura (16) formada en el mismo, en donde la al menos una abertura (16) se extiende a lo largo de un eje longitudinal del bloque de sujeción (10).
6. El bloque de sujeción (10) de la reivindicación 5, donde la al menos una abertura (16) tiene un ancho de hasta el 50% del ancho del bloque de sujeción (10) y una altura de hasta el 80% de la altura del bloque de sujeción (10).
7. El bloque de sujeción (10) de la reivindicación 5 o 6, en donde el bloque de sujeción (10) está formado por un material polimérico.
8. El bloque de sujeción (10) de la reivindicación 5 a 7, en donde el bloque de sujeción (10) está formado por una composición que comprende polipropileno y fibra de vidrio.
9. El bloque de sujeción (10) de la reivindicación 5 a 7, en donde el bloque de sujeción (10) se forma a partir de polietileno virgen, polietileno de base biológica, resina reciclada, resina posterior al consumo, o combinaciones de los mismos.
10. El bloque de sujeción (10) de la reivindicación 9, en donde el bloque de sujeción (10) se forma a partir de un polietileno de alta densidad.

11. Un ensamblaje de estructura ferroviaria, que comprende:
un durmiente ferroviario (1) para la fijación de al menos un par de rieles (2, 2')
de una red ferroviaria como se describe en una cualquiera de las
5 reivindicaciones 1-4; y
al menos un bloque de sujeción (10) dispuesto dentro del hueco (4) en una
porción del durmiente ferroviario (1) correspondiente a una ubicación de un riel
(2, 2'),
en donde el al menos un bloque de sujeción (10) opcionalmente tiene al menos
10 una abertura (16) o un espacio (24) formado en el mismo.
12. El ensamblaje de estructura ferroviaria de la reivindicación 11, que
además comprende al menos un riel (2, 2') fijado a la superficie de contacto (3)
y a través de al menos un bloque de sujeción (10).
- 15 13. El ensamblaje de estructura ferroviaria de las reivindicaciones 11 o 12,
en donde el al menos un bloque de sujeción (10) está formado por un material
polimérico.
- 20 14. El ensamblaje de estructura ferroviaria de cualquiera de las
reivindicaciones 11 a 13, en donde el al menos un bloque de sujeción (10) está
formado por una composición que comprende polipropileno y fibra de vidrio.
- 25 15. El ensamblaje de estructura ferroviaria de cualquiera de las
reivindicaciones 11 a 13, en donde el al menos un bloque de sujeción (10) se

forma a partir de polietileno virgen, polietileno de base biológica, resina reciclada, resina posterior al consumo, o combinaciones de los mismos.